

**975 ANUNCIO** por el que se hace pública la Resolución de 25 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo del recurso contra la Resolución de 30 de octubre de 1996, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública convocatoria extraordinaria de apertura de listas para cubrir posibles sustituciones en determinadas especialidades de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas para el curso 1996/97, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 299/97.

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 14 de febrero de 1997 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 299/97, seguido a instancia de Dña. María del Carmen Peña Quevedo y otros.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 299/97 promovido por Dña. María del Carmen Peña Quevedo y otros, contra la Resolución de 30 de octubre de 1996, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública convocatoria extraordinaria de apertura de listas para cubrir posibles sustituciones en determinadas especialidades en Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas para el curso 1996/97, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 1997.-  
La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

**976 ANUNCIO** por el que se hace pública la Resolución de 25 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, el expediente administrativo del recurso contra la Orden de 11 de diciembre de 1996, por la que en ejecución de Sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, se reconoce

la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Artes Plásticas y Diseño a los funcionarios seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de diciembre de 1991, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 311/97.

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 19 de febrero de 1997 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 311/97, seguido a instancia de Dña. Carmen Piñero Izquierdo y otros.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 311/97 promovido por Dña. Carmen Piñero Izquierdo y otros, contra la Orden de 11 de diciembre de 1996, por la que en ejecución de Sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, se reconoce la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Artes Plásticas y Diseño a los funcionarios seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de diciembre de 1991, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 1997.-  
La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

**977 ANUNCIO** por el que se hace pública la Resolución de 25 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo del recurso contra la Orden de 11 de diciembre de 1996, por la que en ejecución de Sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, se reconoce la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Artes Plásticas y Diseño a los funcionarios seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de diciembre de 1991, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 323/97.